

Buenos Aires, 10 de agosto de 2020.

Señor Director:

En mi carácter de Presidenta del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA) con el fin de transmitirle la indignación que nos provocó la nota titulada «Los 10 negocios exitosos para iniciar con baja inversión», que firma la Sra. Romina Díez y que fue publicada en su prestigioso medio el 09/08/2020.

En el mencionado artículo, la autora, en el punto 6, hace referencia a que se puede iniciar un negocio en el ámbito de la traducción para traducir tutoriales, *papers* y contenido para redes, y que, simplemente, basta con «saber idiomas». Esto es una verdadera falacia que denota un desconocimiento total de lo que conlleva la profesión de traductor.

Queremos resaltar la exhaustiva formación académica de quienes ejercemos con orgullo la profesión de traductores públicos, regulada en la casi cincuentenaria Ley 20.305. En las palabras de la Sra. Díez, se advierte un menosprecio por el papel del traductor en general, sea este público, literario, científico o técnico.

Es por ello que, desde el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires exigimos que se retracten públicamente y expliquen que, para dicha tarea, se necesita un profesional calificado, con años de estudios, que no basta simplemente con «saber idiomas». No se trata de un *hobby*, como señala la autora del artículo.

Para conocer más sobre nuestra profesión, lo invitamos a visitar nuestro sitio web a www.traductores.org.ar.

Lo saludo atentamente.




LIDIA IRENE JEANSALLE
PRESIDENTE
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires